

**ACTA N°002-2025-EXT-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 05 días del mes de agosto del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 319 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Requerimiento de contratación de personal a fin para el proyecto de "fortalecimiento de la vialidad rural mediante el mejoramiento a nivel de la carpeta asfáltica, en la Comunidad Flor de Manduro, Parroquia San Luis de Armenia, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana".
4. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, el día martes 05 de agosto, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Neily Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Marcelo Andy	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum.

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACION DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 10h56 del día martes 05 de agosto del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca,



El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, reafirma la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, ratifica su moción; la Sra. Nelly Alvarado, aprueba la moción de contratar, bajo la LOSEP, a un profesional con título de **Ingeniero Civil**, considerando que un arquitecto no posee la misma especialidad en materia de asfaltado vial.

Por mayoría se aprueba la contratación del personal afín para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" con la observación de que el personal a contratar sea ingeniero civil y contratado bajo LOSEP.

4. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 11h18.

Prof. Pablo Huatatoca Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA



Lcda. Blanca Grefa

**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Rubén Alvarado Cerda
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Marcelo Andy Grefa
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
OCELLANA - ORELLANA - ECUADOR
260003480001



HH

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria del día martes 05 de agosto del 2025, para los fines pertinentes legales lo su firma a continuación.



HH

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca